



INFORME (2014) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y las decisiones del Comité en 2014.

1.2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("Comité MSF") celebró reuniones ordinarias los días 25 y 26 de marzo, 9 y 10 de julio y 15 y 17 de octubre de 2014. En 2013 se había reelegido a la Sra. Maria Araceli Albarece (Filipinas) Presidenta del Comité MSF para el período 2013-2014. En la reunión de julio, el Comité MSF eligió a la Sra. Lillian Bwalya (Zambia) para presidir sus actividades en el período 2014-2015.

1.3. En la reunión de julio, el Comité MSF adoptó el "Procedimiento para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias y fitosanitarias concretas entre los Miembros de conformidad con el párrafo 2 del artículo 12"¹, y con ello concluyó el último tema que seguía pendiente desde su segundo examen del Acuerdo MSF. El procedimiento tiene por objeto guiar a los Miembros que desean recurrir a los buenos oficios de la Presidenta u otro facilitador para resolver sus preocupaciones comerciales.

1.4. En 2014, el Comité MSF realizó el cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF. Atendiendo a una propuesta presentada en el contexto de este examen, el Comité acordó organizar un taller sobre el análisis de riesgos, que se celebró los días 13 y 14 de octubre de 2014. El taller proporcionó una plataforma para el debate y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la esfera del análisis de riesgos relacionado con las MSF. También se están examinando otras propuestas dimanantes del cuarto examen, a saber, la elaboración de un catálogo de herramientas que pueden utilizar los Miembros de la OMC para gestionar cuestiones sanitarias y fitosanitarias, y una propuesta sobre transparencia cuyo propósito es mejorar la calidad y la exhaustividad de las notificaciones.

1.5. En todas las reuniones los Miembros informaron de la evolución de la situación y las políticas adoptadas en materia de MSF por lo que respecta a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos o los brotes de plagas o enfermedades. Por ejemplo, en las reuniones de marzo y julio, el Canadá facilitó información actualizada sobre su nuevo marco reglamentario federal para la inspección de alimentos, y el Japón siguió informando a los Miembros sobre las medidas de contención del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi.

1.6. El Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas. En 2014 se plantearon 13 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar muchas preocupaciones planteadas anteriormente. Entre las nuevas cuestiones planteadas cabe mencionar las preocupaciones de China acerca del reglamento del Brasil sobre certificados para el pescado y productos de la pesca; las restricciones de Rusia a la importación de determinados productos vegetales procedentes de la Unión Europea; las preocupaciones de Chile sobre los requisitos de la India para la importación de arándanos y aguacates; las preocupaciones de Ucrania sobre la introducción en Rusia de nuevas prescripciones en materia de certificados veterinarios; y las preocupaciones de la India relativas a las siguientes cuestiones: i) el alto costo de la certificación exigida por los Estados Unidos para los mangos procedentes de la India; ii) la prohibición de la Unión Europea relativa a la importación de mangos y otras frutas concretas; iii) la decisión de los Estados Unidos y Australia de no aceptar la clasificación OIE relativa a la encefalopatía esponjiforme bovina (EEB); y iv) la decisión de la Unión Europea de retirar la

¹ G/SPS/61.

equivalencia para los productos orgánicos elaborados en la India. La Unión Europea expresó su preocupación por las medidas adoptadas por Rusia en relación con los porcinos vivos y productos de porcino a causa de la peste porcina africana. Rusia también facilitó información sobre este asunto y expresó su preocupación por la propagación de esa enfermedad en la zona euroasiática. El 8 de abril, la Unión Europea solicitó la celebración de consultas al amparo del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, y el 22 de julio de 2014, el Órgano de Solución de Diferencias estableció un Grupo Especial encargado de examinar esta cuestión. En la reunión de marzo se informó al Comité de la resolución de 25 preocupaciones comerciales planteadas anteriormente.

1.7. El Comité MSF examinó la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF. Entre el 1º de enero de 1995 y el 1º de octubre de 2014 se presentaron 17.373 notificaciones de todos los tipos a la OMC. Entre el 1º de enero y el 1º de octubre de 2014 se distribuyeron 793 notificaciones ordinarias y 76 notificaciones de urgencia. El porcentaje de notificaciones presentadas por países en desarrollo sigue siendo alto: alrededor del 64% del total en 2014. Hasta septiembre de 2014 se habían recibido notificaciones MSF de 111 Miembros, de las cuales 31 se presentaron en línea a través del Sistema de Presentación de Notificaciones MSF.

1.8. El Comité MSF recibió información de muchos Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales, por ejemplo, sobre la situación de la gripe aviar en Australia, la situación de la fiebre aftosa en la Argentina y el Paraguay, el avance hacia el reconocimiento del Ecuador como país libre de fiebre aftosa, la situación en materia de enfermedades de los animales en Corea, y el reconocimiento de Sudáfrica como país libre de diarrea epidémica porcina (DEP) y peste de pequeños rumiantes (PPR).

1.9. El Comité MSF continuó su labor encaminada a elaborar una definición de trabajo de las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, y examinó la aplicación de otras medidas acordadas por el Comité MSF (G/SPS/55). Un grupo de trabajo por vía electrónica conformado por los Miembros interesados y dirigido por China y Nueva Zelandia en calidad de coordinadores intentó elaborar una definición de trabajo consensuada.² La Secretaría presentó la Nota "Definiciones de 'normas privadas' en otras organizaciones internacionales", que se revisó para tener en cuenta las observaciones formuladas por los Miembros.³

1.10. En todas las reuniones del Comité MSF, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Unión Europea, Rusia, los Estados Unidos, Burundi, el Pakistán y Australia, entre otros, facilitaron información específica. Además, la secretaria del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) mantuvo informado al Comité MSF sobre su labor.⁴

1.11. El Comité MSF siguió trabajando en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas") y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. La CIPF indicó que en enero de 2014 su número de miembros había aumentado a 181, y que en 2015 se cumplirían 10 años del establecimiento de su Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). La OIE comunicó al Comité MSF que a raíz de la adhesión de Liberia y el Sudán del Sur durante la 82ª Sesión General celebrada en mayo de 2014 pasaba a sumar 180 miembros. Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades, incluidas las de asistencia técnica.

1.12. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 25 y 26 de marzo, 15 y 16 de julio y 14 y 15 de octubre de 2015.

² La última propuesta de definición de trabajo de las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias figura en el documento G/SPS/W/281 (Segundo informe de los coordinadores del grupo de trabajo por vía electrónica sobre la Medida 1 (G/SPS/55)).

³ G/SPS/GEN/1334/Rev.1.

⁴ G/SPS/GEN/1311, G/SPS/GEN/1337 y G/SPS/GEN/1357.